

Resolución N° 0557  
Lanús  
05 SEP 2017

Visto el Concurso de Precios N° 141/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-179 cuya apertura se realizó el 03 de Agosto de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 110 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 141/2017 cuya apertura se realizó el 03 de Agosto de 2017 a las 12:00 horas por la provisión de **COLOCACION Y SERVICIO DE EQUIPOS DE MONITOREO SATELITAL**.

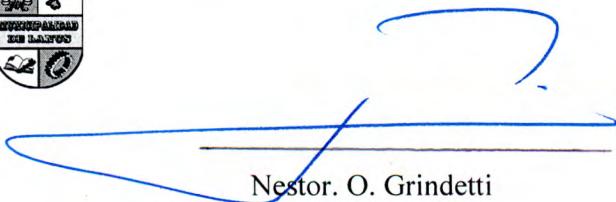
2º) Adjudíquese a la firma **3Q SAT S.R.L.** con domicilio en la calle J.B.Ambroseti N° 889 Piso: 1 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 100 (cien) colocaciones de equipos y 5 (cinco) meses de servicio de monitoreo, en la suma total de PESOS trescientos veintiséis mil setecientos (\$326.700) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 113.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



  
Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

